

INDICACIONES

- La verificación administrativa y técnica del expediente se efectuará en el plazo máximo de cinco (05) días hábiles.
Con el Dictamen Conforme, se emitirá la liquidación en el plazo máximo de dos (02) días hábiles; y cancelada la liquidación, la Licencia de Habilitación Urbana se emitirá en el plazo máximo de tres (03) días hábiles.
- El Fuhu - Licencia, el Anexo G, la Resolución de autorización y la documentación técnica respectiva serán entregados debidamente sellados y visados para su inscripción en el Registro de Predios.
- De no ser el titular, adjuntar carta poder simple y copia de DNI para realizar los trámites.

www.munimolina.gob.pe

Telef. 313-4444 anexos: 222 - 282 - 287 - 321 - 364



Municipalidad de La Molina

Comprometidos con su gente



Municipalidad de La Molina

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y PROMOCION COMERCIAL

SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS Y HABILITACIONES URBANAS

Regularización de Licencia de Habilitación Urbana Ejecutada

Ley N° 29090 del 25/09/2007 - Reglamento D.S. N° 024-2008-VIVIENDA del 27/09/2008 y

Ley N° 29746 del 18/12/09 - Reglamento D.S. N° 003-2010-VIVIENDA del 07/02/2010.

CONDICIONANTES DEL PROYECTO

Regularización de **Habilitaciones Urbanas ejecutadas sin licencia, hasta el 25/09/2007.**

REQUISITOS

Documentación General	Carpeta
	MUNIC.
<ul style="list-style-type: none">• Formulario Fuhu - Licencia, suscrito por el solicitante y el profesional responsable en todas las páginas, consignando los datos requeridos.	4 Originales 1 Copia
<ul style="list-style-type: none">• De ser el caso, Anexo A para Datos de Condóminos - Personas Naturales o Anexo B para Condóminos - Personas Jurídicas.	4 Originales 1 Copia
<ul style="list-style-type: none">• Anexo G - Habilitación Urbana Ejecutada, suscrito por el solicitante y el profesional responsable en todas las páginas, consignando los datos requeridos.	4 Originales

REQUISITOS

Documentación General	Carpeta
	MUNIC.
<ul style="list-style-type: none"> • Comprobante de pago del derecho: S/.507.71 y liquidación que no supere: <ul style="list-style-type: none"> - El 0.02% de UIT por m2 de área vendible para primeras 10 hectáreas. - El 0.015% de UIT por m2 de área vendible para siguientes hectáreas. 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • Copia literal de dominio, expedida por el Registro de Predios con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente. 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • En caso que el solicitante no sea el propietario del predio, deberá presentar documentación que acredite que cuenta con derecho a habilitar y de ser el caso, a edificar (inscrito en los Registros Públicos). 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • En caso que el solicitante sea Persona Jurídica acompañará Vigencia de poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas con una antigüedad no mayor de 30 días naturales a la presentación del expediente. 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Zonificación y Vías expedido por la Municipalidad Provincial - MML vigente. De ser el caso de Alineamiento. 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a la entidades receptoras de los mismos y/o comprobantes de pago de la redención de los mismos del ser el caso. 	1 Original
<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada suscrita por el solicitante de la habilitación y el profesional responsable de la obra en la que conste que las obras han sido ejecutadas total o parcial. 	1 Original

REQUISITOS

Documentación General	Carpeta
	MUNIC.
<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de Habilitación Profesional de los profesionales que suscriben la documentación técnica. 	1 Original

Documentación Técnica

Todos los planos deben estar suscritos por el solicitante y el profesional responsable.

<ul style="list-style-type: none"> • Archivo digital - CD con la copia de los todos los planos. 	1 CD
<ul style="list-style-type: none"> • Plano de Ubicación y Localización a escala adecuada según el caso, con coordenadas UTM, referidas al Sistema Geodésico Oficial. 	4 Originales
<ul style="list-style-type: none"> • Plano Perimétrico del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes normados. 	4 Originales
<ul style="list-style-type: none"> • Plano de Lotización en concordancia con el Plan de Desarrollo Urbano aprobado por la Municipalidad Provincial. Este contendrá el perímetro del terreno, el diseño de la lotización, vías, aceras, bermas y las áreas de aportes normados. 	4 Originales
<ul style="list-style-type: none"> • Memoria Descriptiva, indicando manzanas, áreas de lotes, numeración y aportes. 	4 Originales
<ul style="list-style-type: none"> • Plano que indique los lotes ocupados y la altura de las edificaciones existentes. 	4 Originales